

En base a la desviación del IPC en 2021, y emplazándonos a evaluar nuevas medidas una vez conocido el IPC final de 2022

CCOO alcanzamos acuerdo para una revisión salarial inicial del 4,5% en el Convenio Colectivo de Banca desde Enero de 2023

Desde CCOO, además, hemos trasladado a AEB y a las entidades una solicitud expresa por escrito reclamando no apliquen las cláusulas de compensación y absorción

Hoy 29/11, convocada la Mesa negociadora del Convenio de Banca en base al compromiso que conseguimos arrancar en el Observatorio, **CCOO (48%)** y UGT (23,38%) hemos llegado a un acuerdo con AEB para modificar el convenio vigente, en materia salarial.

Dicho acuerdo se concreta en una **actualización inicial de las tablas** del artículo 18º a partir de enero de 2023 que se incrementarán en un 4,5% respecto a 2022. Este incremento operará también en todos los complementos y beneficios sociales cuyas cuantías estén referenciadas a los incrementos porcentuales de las tablas del convenio según lo estipulado en cada empresa.

Con esta mejora salarial respecto a la que había prevista (**1,25%**), conseguimos **consolidar en tablas una recuperación de poder adquisitivo** respecto a la desviación del IPC conocida y cerrada hasta la fecha (es decir, la producida en 2021), comprometiéndonos las partes a **abordar de nuevo este tema durante el próximo año** y una vez conozcamos los datos finales de IPC y beneficios del sector en 2022.

Desde **CCOO**, dada la situación inflacionista extraordinaria que nos ha llevado a reclamar la reapertura del convenio colectivo, hemos trasladado además a la AEB y a las entidades asociadas una solicitud formal por escrito **para que no apliquen las cláusulas de compensación y absorción** al colectivo de la plantilla a quien afectan las mismas.

Sin duda, es un acuerdo histórico para el sector, por lo que implica conseguir abrir un convenio vigente y cerrado hasta el 31/12/2023, más que triplicando la subida pactada para 2023 y duplicando la pactada para los 5 años de vigencia del convenio. Y, como venimos insistiendo, esto es solo un punto y seguido: A partir de Marzo, deberán concretarse medidas adicionales que compensen el impacto de la inflación en quienes hacen posible los datos económicos del sector: sus plantillas.

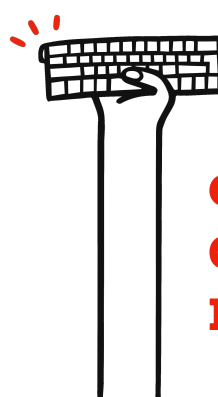
Actuaciones que emprendemos en Banco Sabadell

Una vez conseguido nuestro primer objetivo, nada fácil, como ha sido reabrir la negociación del Convenio Colectivo antes de su vencimiento, **CCOO** hemos enviado una **carta al CEO** para **reclamar que este aumento en tablas debe ser trasladado a TODA LA PLANTILLA SIN COMPENSAR NI ABSORBER** en nómina ([ver carta](#)):

- **Es el momento para que la Dirección de Banco Sabadell demuestre** que quiere mejorar el clima laboral entre la plantilla.
- Este aumento en tablas tiene como **objetivo paliar los efectos de la inflación** del 2021, porque recordemos que **AFFECTAN A TODO EL MUNDO POR IGUAL**.

CCOO hemos hecho el trabajo más difícil. Un resultado conseguido a cambio de nada, sin contrapartidas.

Ahora la **Dirección tiene la oportunidad de estar a la altura** de lo que espera la plantilla.



con las cosas de comer no se juega